Artículos de investigación

Las prácticas pedagógicas y su incidencia en la convivencia escolar

REVISTA DE INVESTIGACIONES

Arredondo Reyes, Diana Cristina

Diana Cristina Arredondo Reyes
dianacristinaav30@gmail.com
Secretaría de Educación de Caldas, Colombia,
Colombia

Revista de Investigaciones de la Universidad Católica de Manizales
Universidad Católica de Manizales, Colombia
ISSN: 2539-5122
ISSN-e: 0121-067X
Periodicidad: Semestral
vol. 19, núm. 33, 2019
revistaeducacion@ucm.edu.co

Recepción: 16/06/2018
Aprobación: 25/01/2019

URL: http://portal.amelica.org/ameli/journal/498/4982083012/

Autor de correspondencia: dianacristinaav30@gmail.com

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Introducción

A nivel internacional se encuentran investigaciones sobre la convivencia escolar: Rodríguez (2010) y Torres, Ortiz y Sánchez (2010) abordan la convivencia escolar como un hecho social complejo donde intervienen diversos elementos que tienen que ver con las interacciones entre los diferentes actores de la comunidad educativa y el contexto en el que se desarrollan. Se trata de relaciones interpersonales que van ligadas a las subjetividades, vivencias o experiencias de cada individuo, las cuales generan diversos comportamientos dentro del contexto escolar.

Dichos estudios afirman que las relaciones sociales se pueden debilitar o perturbar considerablemente cuando el conflicto, la contradicción, la fricción, y la diferencia son asumidas desde una postura de negación y desconocimiento del ser humano, desencadenado en ocasiones actos violentos o destructivos que atentan contra la integridad del ser, donde alguien se impone por la fuerza

o cualquier otra forma de poder causando daño físico o psicológico directa o indirectamente.

En este sentido, se encuentran diversos estudios centrados en el análisis de la convivencia escolar desde una vertiente negativa, asociándola con el bullying, la agresión, el acoso o la violencia escolar. Torres et al. (2010) muestran que, aunque las conductas negativas hacen parte del diario vivir, en las aulas también hacen presencia conductas positivas favorables para la convivencia. Por lo cual, si la calificación de la comunidad escolar estuviera en sus manos, se calificaría más de conflictiva que de violenta. El conflicto se puede entender como posibilidad de reconocimiento de la diferencia humana a partir de la implementación de prácticas pedagógicas que favorezcan la resolución asertiva de las situaciones problemáticas y el desarrollo humano.

Las investigaciones de Caballero (2010) y Guzmán, Muñoz y Preciado (2012) presentan propuestas pedagógicas enmarcadas en la educación para la paz, donde se invita al maestro a adoptar un enfoque ético y transformador en su labor formativa, implementando estrategias pedagógicas orientadas a "la cohesión del grupo, la gestión democrática de normas, la educación en valores, las habilidades socioemocionales y la regulación pacífica de conflictos" (Caballero, 2010, p.154). En esta medida, las relaciones personales deben propiciar una convivencia positiva, desde el trato respetuoso y la aceptación de la diferencia, y con bases en la afectividad y la ternura como necesidades esenciales para el ser humano. Por ello, además de la enseñanza de hechos, conceptos, principios, fórmulas y procedimientos, la escuela está llamada a propiciar en sus alumnos cambios de conducta que propendan por una mejor integración social.

Entre tanto, Tunjano (2014) propone la implementación de una pedagogía pública social para fomentar la cultura ciudadana: "haciendo referencia al conjunto de hechos, actitudes, comportamientos, creencias y capacidades que promueven la buena convivencia, lo que, directamente, genera espacios de seguridad ciudadana" (p.17). Con esto resalta la importancia de involucrar la familia, la escuela y todas las formas sociales, para que haya apropiación masiva de comportamientos éticos, de urbanidad y de civismo.

Estos son estudios que resaltan la importancia de brindar entornos sociales donde el fomento de estrategias didácticas como el diálogo, la mediación, la concertación y la resolución asertiva del conflicto, contribuyan a la convivencia a partir del fomento de relaciones interpersonales basadas en el reconocimiento del ser humano desde su propia condición; en las que la institución escolar y la acción pedagógica asumen un papel fundamental en la formación y la evolución humana.

En este orden de ideas, se hace evidente que en las relaciones humanas se presentan diferencias que, al no ser asumidas acertadamente, alteran la vida de las personas y afectan la convivencia social. Estas situaciones no son ajenas a la realidad escolar. En el caso particular de una institución educativa del municipio de Villamaría, muchos de sus alumnos se ven afectados por situaciones y experiencias complejas que intervienen en su proceso formativo y en su comportamiento, el cual, indudablemente, permea el entorno escolar. Entre estas situaciones y experiencias se pueden mencionar: hogares con diversas tipologías familiares, madres cabeza de familia que se ven en la necesidad de trabajar y ausentarse la mayor parte del tiempo de sus hogares, incidencia de

un contexto social que pocas alternativas ofrece a los menores para ocupar el tiempo disponible en actividades productivas, y la injerencia de los medios de comunicación, cuyo inadecuado uso genera desinformación, alienando la vida de los sujetos e interviniendo en el entorno social.

Por tal razón, este artículo pretende mostrar la incidencia de las prácticas pedagógicas en la convivencia escolar de una institución educativa del municipio de Villamaría y ser un aporte a la comunidad académica y científica para continuar estudios investigativos en este campo, ya que la convivencia escolar es y será reconocida en los contextos como factor de intervención y de mejora continua.

Referentes conceptuales

El marco de referencia que acompaña el texto está conformado por tres categorías principales: la convivencia escolar, la pedagogía y la formabilidad del ser humano.

La convivencia escolar: un constructo social

La convivencia corresponde a la tendencia natural que tiene el ser humano de vivir y convivir con los demás a través de la interacción y la comunicación permanente, donde intervienen sentimientos, emociones, ideologías, puntos de vista y maneras particulares de pensar y actuar de acuerdo con aspectos personales, cognitivos, sociales y culturales, los cuales se dan en un determinado contexto geográfico.

En este sentido, se asume como uno de los grandes desafíos de la sociedad actual el aprender a convivir en armonía consigo mismo, con los demás y con la naturaleza, generando acciones para la preservación, la supervivencia y el desarrollo humano y social. Por tal razón, la educación del siglo XXI no puede ser ajena a tan importante reto. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco] (2014), la educación a nivel mundial está llamada a implementar políticas educativas que fortalezcan la convivencia escolar: "entendida como prevención de violencia, generación de climas escolares constructivos/nutritivos y/o formación ciudadana" (p.1). Así que, la escuela, además de orientar contenidos científicos y culturales, también tiene una gran responsabilidad social: educar para la convivencia, implementando acciones orientadas hacia la formación en valores, la resolución asertiva de los conflictos, la convivencia pacífica y la participación democrática. En otras palabras, la escuela está llamada a brindar una educación inclusiva desde la diversidad y para la paz.

Desde esta perspectiva, la convivencia permite crear sentido y significado en torno a un conjunto de relaciones e interacciones personales que van contribuyendo a la formación personal y social del conglomerado. Por lo tanto, la convivencia escolar no debe limitarse a las relaciones interpersonales que se dan entre los educandos, está llamada a integrar a todos los miembros de la comunidad educativa, estableciendo ciertas normas y códigos de comunicación formales e informales que busquen armonizar las diversas relaciones escolares y solucionar acertadamente los conflictos, garantizando el cumplimiento y respeto de los derechos y deberes establecidos. Como lo afirma Caballero (2010): "La

convivencia se basa en un equilibrio en el que los miembros de un grupo comparten metas y normas" (p.161).

Aportes de la pedagogía a la convivencia escolar

Como punto de partida se entiende la pedagogía como la disciplina que tiene por objeto de estudio la educación, cuya finalidad se direcciona a la formación del ser humano según determinadas características y parámetros socio-culturales propios de cada momento histórico. Según Zuluaga (1999), la pedagogía contribuye a la educación brindando diversas posturas teóricas e ideológicas a favor de la formación e incorporación del ser humano a una sociedad determinada, su concepción al respecto es la siguiente: "Entiendo por pedagogía la disciplina que conceptualiza, aplica y experimenta los conocimientos referentes a la enseñanza de los saberes específicos, en las diferentes culturas" (p.11).

En este sentido, la pedagogía contribuye a la convivencia escolar que ha sido abordada e interpretada por diferentes autores y pedagogos, quienes desde su experiencia y constructos teóricos dan aportes significativos a la educación, brindando al maestro posturas y estrategias con el propósito de avanzar en su labor formativa, en aras de hacer de la escuela un espacio importante de socialización y desarrollo humano.

La práctica pedagógica se constituye en elemento fundamental dentro del proceso formativo, pues "nombra los procesos de institucionalización del saber pedagógico, es decir, su funcionamiento en las instituciones educativas. Pero también, comprende las formas de enunciación y de circulación de los saberes enseñados en tales instituciones" (Zuluaga, 1999, p.46). En la metodología de la práctica pedagógica hay cuatro elementos que se articulan para la construcción del conocimiento que se proyecta culturalmente y contribuye a la formación humana: el estudiante, centro de la acción educativa; el docente, sujeto que soporta la práctica educativa; el saber, cúmulo de conocimientos; y la escuela, lugar donde acontecen los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Un primer aspecto acerca de los aportes de la pedagogía a la convivencia escolar es la postura de Freire, quien, mediante sus escritos revolucionarios condensados en la denominada pedagogía crítica, invita a los actores de la educación a generar conciencia sobre los problemas sociales cotidianos y que indefectiblemente inquietan de modo directo e indirecto el contexto escolar. Para Freire (2004), la educación debe reconocerse como un proceso político en el entendido que todo sujeto hace política desde el lugar donde se encuentre, mucho más si está en un contexto educativo. Para este pedagogo la escuela no puede seguir siendo indiferente frente a la realidad, por ello invita a construir conocimiento desde la realidad de los dos sujetos políticos, el aprendiz y el maestro. Y añade:

> Como educadoras y educadores somos políticos, hacemos política al hacer educación. Y si soñamos con la democracia debemos luchar día y noche por una escuela en la que hablemos a los educandos y con los educandos, para que escuchándolos podamos también ser oídos por ellos. (Freire, 2004, p.102)

Este autor considera que la toma de conciencia por parte de las masas es fundamental y para ello es necesario desde la escuela promover autonomía y reflexiones que ubiquen espaciotemporalmente a los grupos sociales y a los sujetos

para que sean actores y autores de su historia, es decir, que logren superar su lugar actual de meros espectadores. La propuesta de Freire puede considerarse como un camino expedito para instaurar pedagogías de paz que contribuyan a mejorar la convivencia escolar.

También, es pertinente la reflexión en torno a la riqueza de los aportes de Skliar (2010), quien aborda la temática de la integración educativa, dando relevancia a la práctica pedagógica como un elemento esencial en la dinámica de la convivencia escolar, sobre la cual indica que:

> La convivencia tiene que ver con un primer acto de distinción, es decir, con todo aquello que se distingue entre los seres y que es, sin más, lo que provoca contrariedad. Si no hubiera contrariedad no habría pregunta por la convivencia. (p.105)

La convivencia va más allá de la vida en común, también implica un conjunto de códigos que se deben compartir pues legislan la vida comunitaria. Por ello, es necesario garantizar el respeto de los derechos humanos desde la diferencia, sin discriminación alguna. Según lo expresa Skliar (2005): "toda escuela debería abrir sus puertas de un modo incondicional, sin administrar la entrada de aquellos que aún no están en ella; y debe hacerlo sin que una ley o un texto lo indique" (p.18).

En consecuencia, la convivencia escolar se puede percibir como la práctica de relaciones humanas en las que entra a intervenir el sentir y el actuar de quienes conforman la comunidad educativa. Según Skliar (2005), "la educación está llamada a comprender cómo las diferencias nos constituyen como humanos, cómo estamos hechos de diferencias" (p.19); desde lo cual afirma que el papel fundamental de la educación es tener en cuenta a todos desde la diferencia. Esta última es una palabra que innegablemente, en su criterio, cuestiona la normalidad y la ausencia de políticas que tengan en cuenta el lugar de lo diferente en el contexto educativo. La visión pedagógica del autor propone un aspecto interesante mediante un concepto innovador: la "completud" como argumento inmaculado en la educación, y al respecto afirma que: "La escuela está allí pues algo debe, puede y merece ser completado" (Skliar, 2005, p.13). La escuela debe encaminar su función formativa al desarrollo y la evolución humana completando al otro, completando lo otro.

La formabilidad en el proceso de humanización

Dentro de la praxis pedagógica se encuentra la categoría de formabilidad, la cual está estrechamente relacionada con la filosofía y la antropología, pues la pedagogía va encaminada al desarrollo integral del ser humano. Klaus (2011) alude a la formabilidad como "la condición que le permite al ser humano ser formado y ser educado" (p.17), donde la finalidad del acto educativo es la formación del ser humano en todas sus dimensiones a partir de sus actuaciones e interacciones con el contexto y su realidad.

Así mismo, Klaus, Muñoz y Ospina (2015), se refieren a esta noción de la siguiente manera:

> Con los conceptos de formabilidad, maleabilidad, ductilidad, perfectibilidad e indeterminabilidad se alude a que el ser humano no nace hecho, sino que gana su determinación -su humanidad- con su incursión en el mundo humano y para ello

> se ve remitido a procesos educativos en su sentido amplio (educación funcional) o restringido (educación escolarizada, enseñanza, educación intencional). (p.12)

Este concepto también se ha conceptualizado como educabilidad, donde se asume que el ser humano se transforma a través del saber, además se humaniza y, en consecuencia, se relaciona mediante saberes y comportamientos acordes a las situaciones; esto da razón de los seres humanos como seres sociables capaces de entender a los demás. La educación no debe contradecir la dimensión humanizante, pues sin ella se trataría de un objetivo sin sentido. Podría decirse en el ámbito moderno, que la formación de la persona tiene una validez altamente potencial, es más que saberes sueltos que si no son encaminados pueden llevar a vacíos existenciales o a la formación de sujetos que pueden aportar poco a la sana convivencia dentro de un contexto.

Por lo tanto, respecto a la convivencia escolar, la falta de educación del niño en costumbres por fuera del ámbito de los valores, puede llevarlo a un camino equivocado. En este sentido se debe enfatizar en el poder de la familia como formación primaria dentro de la sociedad. La reflexión pedagógica tiene que ver con lo ideal y lo utópico, es decir, con el optimismo y la plena conciencia de lo que es realizable: "esto porque no sobra recordar acá que los ideales son desde Kant ideas de una perfección que como tal no se puede realizar o cumplir, pero que hay que tener como útiles para orientar el pensamiento y la acción" (Klaus et al., 2015, p.26).

Metodología

El trabajo investigativo se abordó desde el enfoque cualitativo, según Pierre (2005), este "se concentra ante todo sobre el análisis de los procesos sociales, sobre el estudio que las personas y los colectivos dan a la acción, sobre la vida cotidiana, sobre la construcción de la realidad social" (p.6). El diseño metodológico empleado fue la Investigación Acción (IA), la cual se constituye en estrategia útil para reconocer los hechos, procesos, estructuras y personas en su generalidad basándose en la observación y el trabajo con las personas que se constituyen en objeto de investigación.

La unidad de trabajo estuvo conformada por 10 docentes y 56 estudiantes de los diferentes grados del nivel Básica Primaria de una institución educativa del municipio de Villamaría. Los estudiantes fueron seleccionados aleatoriamente. Se emplearon como instrumentos de recolección de información la entrevista semi-estructurada y el diario pedagógico.

La entrevista semi-estructurada para docentes estableció 15 preguntas que permitieron obtener información sobre las prácticas pedagógicas en relación con las estrategias empleadas en la convivencia y la mediación del conflicto escolar, y la apropiación y socialización del Manual de Convivencia de la institución. La entrevista semi-estructura para estudiantes tuvo 23 preguntas indagando acerca del entorno familiar (conformación y relaciones familiares, acompañamiento y compromiso familiar en el proceso educativo) y el entorno escolar (reconocimiento del Manual de Convivencia, normas escolares, relaciones interpersonales y estrategias personales y pedagógicas frente al conflicto).

Por medio del diario pedagógico a través de la observación participante, la investigadora se adentró en espacios del entorno escolar (aulas de clase, corredores, patio escolar), con el fin de reconocer las prácticas pedagógicas que se promueven en relación con la convivencia escolar; además de identificar vivencias, experiencias, manifestaciones, ideologías, percepciones y relaciones interpersonales entre los diferentes actores educativos respecto al tema que se convoca.

La triangulación de información se realizó a partir de la codificación artesanal, la cual consistió en organizar, seleccionar y agrupar los datos obtenidos de los diferentes instrumentos y técnicas cualitativas investigativas por categorías, buscando relaciones entre estas, con el propósito de generar posteriormente reflexiones e interpretaciones respecto a los significados emergentes en relación con las prácticas pedagógicas y la convivencia escolar.

Además, se codificaron las voces y resultados sobre los estudiantes, docentes e investigadora de la siguiente manera: EST.1. 1A (corresponde a estudiante, número secuencial de entrevistas realizadas a estudiantes y grado de referencia), D.1. 1A (corresponde a docente, número secuencial de entrevistas realizadas a docentes y grado de referencia), D.P. (corresponde a Diario Pedagógico). De igual manera, se contó con el consentimiento informado de cada uno de los participantes de la investigación.

Resultados y discusión

Ideologías, experiencias y prácticas pedagógicas desde la convivencia escolar

En este apartado se presentan los resultados acerca de las prácticas pedagógicas que se promueven en relación con la convivencia escolar. Dichas prácticas contemplan todo un proceso educativo donde intervienen el educando, el educador, el saber pedagógico y el contexto, con el propósito fehaciente de contribuir a la formación humana.

En los resultados obtenidos acerca de las prácticas pedagógicas que se promueven en relación con la convivencia escolar, se evidenció desde la entrevista semiestructurada, la implementación de diversas estrategias, con las cuales los docentes buscan favorecer las relaciones interpersonales basadas en el respeto por la diferencia, la práctica de valores y la vinculación de la familia en el proceso educativo. Estas fueron algunas respuestas en relación con lo anterior:

> -Para favorecer la convivencia escolar: la oración diaria, la inducción al comenzar el día. Todas las actividades pedagógicas son transversalizadas enfatizando en el valor de la persona y la práctica de los valores (D.1.B).
>
> -Talleres de sensibilización lectora relacionados con la convivencia escolar, juegos recreativos donde se evidencia el trabajo en equipo, relajación y conversatorios, con trabajos en conjunto de familia e hijos (D.2.A).

En este orden de ideas, también fue importante realizar un análisis crítico a las estrategias del docente frente a la solución de situaciones de conflicto, las cuales, como se ha mencionado, hacen parte de la convivencia y cobran vida en el conglomerado social, dando apertura al respeto por la diferencia desde la necesidad del reconocimiento del rostro del otro. En consecuencia, al cuestionar a

los docentes acerca de las acciones que realizan frente a las situaciones de conflicto escolar, estas son algunas de sus voces:

> - Se llama a las partes involucradas y se utiliza el diálogo para indagar por el suceso ocurrido (D.1.A).
>
> -Diálogo. Saber escuchar las partes, se diligencia un formato de acuerdo con lo establecido para las situaciones, se le comunica al coordinador y al padre de familia y se llega a establecer compromisos de cambio que conlleven al bienestar de todos (D.2.A).
>
> -Primero diálogo con los niños y niñas involucrados, luego llamo a los niños o niñas testigos. Si es grave y requiere amonestación verbal o escrita lo hago. De lo contrario, los animo a disculparse (D.2.B).

En estas expresiones se identificaron estrategias que resaltan el diálogo como estrategia generativa, el cual permite identificar los puntos de vista y las percepciones de los sujetos involucrados, con lo que se busca generar acuerdos y/o conciliaciones basadas en el respeto por las singularidades y la diferencia, con el fin de evitar comportamientos y manifestaciones que transciendan en actos de violencia que vulneran los derechos humanos y repercuten desfavorablemente en la formación e integralidad del ser. En palabras de Fried (2015):

> En un diálogo los participantes se dirigen a otros y escuchan activamente con el propósito de comprender y ganar una visión más compleja y rica sobre las perspectivas, los datos, investigaciones y preocupaciones de los otros y los propios, se formulan preguntas, emerge nueva información y un buen resultado requiere la exploración de las complejidades de los temas que se consideran. Diferentes perspectivas enriquecen la versión y visión de un problema y le otorgan profundidad. (p.23)

Otra estrategia pedagógica implementada frente a las situaciones de conflicto es el seguimiento del debido proceso, el cual se encuentra contemplado en el Manual de Convivencia de la institución y estipula el conducto regular que se debe seguir frente a las diversas situaciones de convivencia que se presentan. Pues si bien este responde a lineamientos educativos, su carácter lo lleva a tener un enfoque más formativo que punitivo, evitando la segregación, la exclusión o la estigmatización, donde cada norma o procedimiento institucional que se realice, brinde la posibilidad al alumno de relacionarse y formarse integralmente dentro del grupo social al cual pertenece.

Otro aspecto relevante en la investigación está relacionado con la cotidianidad del entorno escolar, se evidencian relaciones interpersonales donde el conflicto y la diferencia desencadenan situaciones de contradicción y desequilibrio, que al no ser asumidas adecuadamente afectan la convivencia. A continuación, se relaciona una situación escolar emergente desde este proceso investigativo, donde el autoritarismo y la falta concertación crean ambientes hostiles que poco aportan al bien en común:

Mientras la docente hace los trazos en el tablero, se observa a los estudiantes realizar acciones distintas a las indicadas: juegan entre ellos, conversan y comparten alimentos pasándolos por debajo de la mesa (parece que poco les interesa la actividad que realiza la docente). La docente da media vuelta y dice:

> -Como están hablando, comienzo a poner unos en disciplina.
>
> Se ubica a un lado del tablero, observa a sus estudiantes y escribe en el tablero el nombre de algunos estudiantes (6). Con voz fuerte dice D:
>
> -¡No se paren!

E: - ¿Por qué?
D: - Porque yo digo... (D.P).

Esta situación pone de manifiesto que existen prácticas pedagógicas que poco aportan al proceso de formación del alumno, por el contrario, reproducen una educación autoritaria donde el docente establece las normas y parámetros dentro del aula de clase, desconociendo al alumno, sus intereses, necesidades y expectativas. Una relación así, vertical, repercute desfavorablemente en la convivencia y limita la finalidad de estar juntos en el proceso educativo. Skliar (2010) manifiesta que:

> La educación tiene que ver con una responsabilidad y un deseo por un "deseo de convivencia" que habilita, que posibilita, que da paso, que deja pasar, que enseña, la posibilidad de poner algo en común entre las diferentes formas y experiencias de la existencia. (p.109)

De acuerdo con lo anterior, es fundamental identificar las prácticas pedagógicas en las cuales entran a intervenir actitudes y estrategias que determinan los procesos de educabilidad y formabilidad que implementa el docente según su subjetividad y profesionalización.

En las voces de los estudiantes las estrategias pedagógicas implementadas están direccionadas a la formación académica, al trabajo en equipo, a la práctica de valores, al diálogo y al acompañamiento y mediación del docente frente a las diversas situaciones escolares. En palabras de Caballero (2010) "los problemas de convivencia no dejan de ser problemas de valores sociales, en los que la institución y la acción pedagógica de los profesionales pueden jugar un papel fundamental" (p.166).

De ahí la importancia de las prácticas pedagógicas basadas en el reconocimiento del ser desde la diferencia, que permitan la interacción y la participación de los actores educativos en el proceso formativo, donde los constantes desacuerdos y los diferentes intereses personales que se presentan en el entorno escolar sean mediados a través del diálogo y la concertación, generando pactos escolares que repercutan positivamente en el desarrollo humano y en la convivencia institucional. "La convivencia se basa en un equilibrio en el que los miembros de un grupo comparten metas y normas" (Caballero, 2010, p.163).

Aportes a la solución de conflictos

En este mismo sentido, se interrogó al docente acerca de la pertinencia que tiene vincular a otros actores u organizaciones sociales a la institución educativa con el fin de contribuir a la mediación de situaciones de conflicto, como estrategias alternativas que aporten al proceso formativo del alumno. Las siguientes son algunas de las expresiones de los docentes con relación al interrogante formulado:

> -El apoyo de directivos es fundamental y la asesoría de psico-orientadores, de igual forma del ICBF porque contamos con niños y niñas de hogares sustitutos y de entidades como el CEDER (D.2.A).
>
> -En ocasiones sí debo recurrir a otras instancias, especialmente cuando son situaciones graves, como agresiones físicas (D.4.B).

Es así como la voz del docente expresa la importancia de vincular a otros actores o instituciones en la intervención de situaciones de conflicto con el propósito de

favorecer el bienestar individual y social de la comunidad educativa, dando gran relevancia a la vinculación y compromiso del padre de familia o acudiente, pues en la medida que la institución educativa tenga la colaboración adecuada y oportuna de la familia, se puede crear tejido social a favor del desarrollo del alumno. Espitia y Montes (2009) expresan que "la familia es la primera institución educativa, su dinámica media el aprendizaje y desarrollo de sus miembros" (p.85).

De igual manera, resultó relevante considerar en la articulación de la práctica pedagógica la socialización del Manual de Convivencia, el cual representa el compromiso formativo y legal que se tiene de acuerdo con los lineamientos educativos vigentes como es el caso de la Ley 1620 de 2013 (Ruta de atención integral para la convivencia escolar), puesto que la institución educativa dentro de su rol formativo tiene la misión y responsabilidad social de implementar un manual de bien común que comprometa el actuar y proceder de los actores educativos con el fin de velar por la integridad del ser y por el respeto de los derechos humanos. Por esta razón, el docente como líder social y formador intelectual, además de dar cumplimiento con la normativa establecida, adquiere un compromiso ético y moral en la labor de formación humana que busca propiciar en el alumno aprendizajes que le permitan adquirir un pensamiento crítico de la realidad para actuar racional y conscientemente frente a las situaciones que se le presentan.

En este sentido, la mayoría de los docentes entrevistados coinciden en afirmar que la socialización del Manual de Convivencia con la comunidad educativa (alumnos y padres de familia) se realiza principalmente al inicio del año escolar. Esta afirmación contradice a la expresada por estudiantes que manifiestan desconocer su existencia o en algunos casos lo vinculan únicamente al cumplimiento de obligaciones escolares por parte únicamente del estudiante:

> -El Manual de Convivencia se socializa con los estudiantes al inicio del año escolar, en las dos primeras semanas de nivelación y en la primera reunión de acuerdos, se socializa con los padres de familia. Las estrategias para socialización con los estudiantes son: talleres, explicación en clase y conversatorios. Y con los padres de familia: conversatorios (D.4.B).
>
> -¿Conoce el Manual de Convivencia de la institución?
>
> -Sí.
>
> - ¿De qué se trata?
>
> -De comportamientos que uno debe de obedecer (EST. 12. 2A).
>
> -No señora (EST. 27. 3B).
>
> -No, la verdad no (EST. 51. 5B).

Estos puntos de vista incitaron a una reflexión acerca del enfoque formativo que tiene el Manual de Convivencia en la práctica pedagógica, si esta responde únicamente al cumplimiento de una normativa educativa o interviene en la subjetividad y profesionalización del docente en su rol formador con el objeto de reconocer al ser humano desde las singularidades y condiciones sociales particulares. En palabras de Nail, Muñoz y Gajardo (2013):

> Si consideramos que el reglamento de convivencia de los establecimientos educacionales es una herramienta fundamental para la observación de la convivencia escolar, se debe tener presente que una de sus funciones es mejorar el entramado humano al interior de las aulas, normando y posibilitando las relaciones interpersonales. (p.381)

Prevalece la transcendencia de la socialización del Manual de Convivencia con los diferentes actores educativos, siguiendo el firme objetivo de brindar conocimiento previo a la norma e identificar los derechos y deberes que les concierne como miembros activos de una institución social. Igualmente, es necesario reconocer el debido proceso como mecanismo de protección de los derechos humanos, que permita minimizar el riesgo de que se presenten atropellos y vulneraciones que afecten las relaciones humanas y vayan en detrimento del ser.

En este sentido, cabe resaltar la importancia de la norma escolar como constructo colectivo que permite la integración y participación de los actores educativos para contribuir a la convivencia y bienestar escolar. Sobre este aspecto, la mayoría de los docentes entrevistados coincidieron en afirmar que las normas se elaboran en común acuerdo con el estudiante. Dicha afirmación va en contradicción con lo expresado por los estudiantes, quienes en su mayoría mencionan que las normas escolares son elaboradas por las diferentes autoridades educativas (rector, coordinador, docente). Estas son algunas de las respuestas manifestadas por los actores involucrados:

> ¿Involucra a los estudiantes en la elaboración, la aplicación y el seguimiento de las normas escolares?
>
> -Sí involucro a los estudiantes en las elaboración, aplicación y seguimiento de las normas escolares, pero ellos atienden muy poco a las normas (D.3.B).
>
> -Sí, en especial al comienzo de cada año (D.4.A).
>
> ¿Quién o quiénes elaboran las normas de convivencia escolar?
>
> -El rector, la psico- orientadora y el coordinador (EST. 26. 3A).
>
> -El rector, pues del salón obviamente la profesora, ella impone las reglas desde el principio de año (EST. 47. 5B).

De otra parte, se evidenciaron prácticas pedagógicas que inciden positivamente en la convivencia escolar, donde el maestro favorece el liderazgo y la participación democrática (consejo estudiantil, representantes de estudiantes y el comité de convivencia), permitiéndole al alumno tener voz y voto en las decisiones y acuerdos, contribuyendo de esta manera con sus ideas y acciones al bienestar individual y colectivo en el entorno escolar. A continuación, se relacionan experiencias de dichas prácticas pedagógicas.

> ¿Quién o quiénes elaboran las normas de convivencia escolar?
>
> -Los profesores y los estudiantes (EST. 25. 3B).
>
> -Santiago que es el conciliador, Laura que es la conciliadora, y yo que soy la representante (EST. 28. 3B).
>
> -Nosotros los alumnos, porque nosotros las cumplimos, las hacemos, a veces las irrumpimos...las rompemos (EST. 31. 3B).

Esto indica la trascendencia de la institucionalización de acuerdos escolares que se revistan de una clara importancia para favorecer la convivencia escolar, a partir de un proceso formativo contemplado en el Manual de Convivencia, el cual tiene como finalidad el sustrato social, desplegando acciones pedagógicas que orienten y guíen adecuadamente al alumno en la adaptación a la vida en sociedad, la cual está impregnada de características particulares que definen las diferentes formas de vida socio-culturales del ser humano.

Conclusiones

Las prácticas pedagógicas juegan un papel fundamental en la convivencia escolar, puesto que a través de ellas se favorecen relaciones interpersonales entre los diferentes actores educativos, determinando acciones y comportamientos dentro del contexto escolar que pueden posibilitar o limitar el proceso formativo. Por tal razón, la importancia de privilegiar prácticas pedagógicas basadas en las diferencias humanas, donde el maestro como intelectual y como profesional, adquiera un compromiso ético y social en la formación del ser humano y en el desarrollo de la sociedad de acuerdo con los retos y desafíos que esta clama.

Se evidenció un notable interés por parte de la mayoría de los maestros al implementar diversas estrategias educativas y pedagógicas con el fin de contribuir a la formación del alumno y al bien común dentro del ámbito escolar (el diálogo, la concertación, la mediación, el trabajo en equipo y la práctica de valores). Estas didácticas, si bien aportan a dicha finalidad, requieren de mayor compromiso y actitud por parte de los maestros, puesto que aún persisten ideologías homogenizantes que limitan la misión primordial que tienen la escuela y el maestro en su rol formativo y social.

Se hizo evidente una marcada limitación del maestro frente al cambio de paradigma que generacionalmente ha tenido la escuela. Aunque empiezan a emergen posturas basadas en el reconocimiento del ser desde sus singularidades y condición humana, todavía queda un trayecto largo por recorrer, donde la escuela desde todas las miradas direccione esfuerzos, intenciones y percepciones encaminadas a una educación para todos y con todos, de tal manera que ningún alumno se vea violentado al marginarse de la acción educativa. Se busca que el maestro transcienda en su labor, direccionado su acción pedagógica hacia el mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, aportándole a la construcción de ciudadanía crítica para que el alumno adquiera elementos de juicio y discernimiento para formar y transformar su realidad. Por eso es necesario que el estudiante se reconozca tanto a sí mismo como al contexto en que habita, lo cual implica todo un proceso de aprendizaje autónomo para vivir y convivir en sociedad.

Aunque el Manual de Convivencia institucional hace parte de las normativas educativas vigentes, su operatividad transciende a un carácter más formativo que punitivo, donde a través de tal normativa se permita la integración activa de todos los actores educativos, privilegiando la participación democrática, el liderazgo, la práctica de valores, el respeto por la diferencia, y el reconocimiento humano. Su finalidad radica en formar seres humanos capaces de actuar con criterios propios y de interactuar con los demás contribuyendo al desarrollo de todas las dimensiones del ser humano. Puesto que en la medida que el alumno se haga partícipe activo de este proceso educativo a partir de sus intereses, necesidades y expectativas, el cumplimiento de la norma se hará de manera más consciente, reflexiva y formativa, mejorando significativamente las relaciones sociales y la convivencia escolar.

Por lo tanto, es necesario continuar desarrollando investigaciones que contribuyan al análisis responsable y ético de la convivencia escolar, con el fin de establecer y favorecer prácticas pedagógicas que permitan relaciones interpersonales donde el respeto y el reconocimiento del ser humano desde

la diferencia se conviertan en retos educativos para el progreso y la evolución humana.

Referencias

Aristegui, R., Leiva, J., Bazán, D., López, R., Muñoz, B. y Ruz, J. (2005). Hacia una pedagogía de la convivencia. *Psikhe*, 14(1), 137-150.

Caballero, M. (2010). Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. *Revista Paz y Conflictos*, (3), 154-169.

Colombia. Congreso de la República. (15 de marzo de 2013). Ley 1620. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. *Diario Oficial*, Nº 48.733.

Espitia, R. y Montes, M. (2009). Influencia de la familia en el proceso educativo de los menores del barrio Costa Azul de Sincelejo. *Investigación y Desarrollo*, 17(1), 84-105.

Freire, P. (2004). *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Fried, D. (2015). *Diálogos para la transformación: experiencias en terapia y otras intervenciones psicosociales en Iberoamérica*. Estados Unidos: Taos Institute Publications.

Guzmán, E., Muñoz, J. y Preciado, A. (2012). *La convivencia escolar: una mirada desde la diversidad cultural*. (Tesis de maestría). Universidad de Manizales, Colombia.

Klaus, A. (2011). Educabilidad, formación y antropología pedagógica: repensar la educabilidad a la luz de la tradición pedagógica alemana. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 9(2), 13-25.

Klaus, A., Muñoz, D. y Ospina, C. (2015). Relaciones del saber sobre la educación y la formación (pedagogía) y del saber sobre lo humano (antropología) en Comenio, Rousseau y Kant: aportes de la antropología pedagógica. *Pedagogía y Saberes*, (43), 9-28.

Nail, O., Muñoz, R. y Gajardo, J. (2013). Principios orientadores de la convivencia en el aula: una estrategia de reflexión colectiva. *Educaçãoe Pesquisa*, 39(2), 367-385.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco] (2014). *Convivencia escolar. Apuntes Educación y Desarrollo Post-2015*, (4), 1-18.

Pierre, J. (2005). *Investigación cualitativa*. Pereira, Colombia: Papiro.

Rodríguez, P. (2010). Análisis de la convivencia escolar en aulas de educación primaria. *Revista Iberoamericana de Educación*, 55(3), 1-12. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3688205

Skliar, C. (2010). Los sentidos implicados en el estar juntos de la educación. *Revista Educación y Pedagogía*, 22(56), 101-111.

Skliar, C. (2005). Poner en tela de juicio la normalidad, no la anormalidad. Políticas y falta de políticas en relación con las diferencias en educación. *Revista Educación y Pedagogía*, 17(41), 11-22.

Tamayo, O., Zona, R. y Loaiza, Y. (2015). El pensamiento crítico en la educación. Algunas categorías centrales en su estudio. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 11(2), 111-133.

Torres, L., Ortiz, M. y Sánchez, S. (2010). La convivencia escolar en educación primaria y secundaria. Conductas positivas y negativas. En R. Roig y M. Fiorucci. (2010)

(Eds), *Claves para la investigación en innovación y calidad educativas, la integración de las tecnologías de la información y la comunicación y la interculturalidad en las aulas*. España: Editorial Marfil.

Tunjano, Y. (2014). *La cultura ciudadana como eje transversal de la convivencia y seguridad ciudadana*. (Tesis de maestría). Universidad Católica de Manizales, Colombia.

Zuluaga, M. (1999). *Pedagogía e historia*. Bogotá: Panamericana.

Notas de autor

Diana Cristina Arredondo Reyes. Magíster en Pedagogía, Universidad Católica de Manizales. Profesora Secretaría de Educación de Caldas, Colombia.

Correspondencia: dianacristinaav30@gmail.com

Enlace alternativo

http://www.revistas.ucm.edu.co/ojs/index.php/revista/article/view/125/pdf (html)